



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2020	
Recibido.....	10/2.....Hs.
Exp. N°.....	39491.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias para incorporar el servicio de Guías de Pesca a las excepciones resueltas en el decreto 0495/20, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID19.

Diputado Provincial  
José León Garibay



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva esta solicitud, el hecho de que los trabajadores vinculados a este servicio se encuentran imposibilitados de realizar sus actividades por las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria generada por la presencia del covid 19 en nuestro país. Sin embargo, a través del decreto 0495/20 con fecha 12 de junio del corriente, el Gobierno de Santa Fe ha determinado la habilitación de la pesca deportiva y recreativa en la totalidad del territorio provincial.

Dicha norma resuelve también que quienes deseen realizar esta actividad deben hacerlo en la modalidad "desde costa" y embarcados, a una distancia de su domicilio no mayor a 30 km, quedando exceptuados de dicha limitación los desplazamientos entre las localidades que conforman el Gran Rosario y el Gran Santa Fe.

También resuelve la habilitación de los clubes deportivos vinculados a la actividad y de las guarderías náuticas a los fines del retiro y depósito de las embarcaciones.

En este sentido, resulta llamativo que aún no se haya agregado dentro de las excepciones el servicio de guía, no solo por su vinculación directa con la pesca deportiva, sino también porque permitiría mayor control y regulación de la misma, a la vez que garantizaría el cumplimiento de las normas reglamentadas en virtud de la vigencia del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, de los protocolos y de las normas determinadas debido a la emergencia sanitaria.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial  
José León Garibay